



**Desarrollo
Económico**



**Relaciones
Internacionales y
Atención al Migrante**
Desarrollo Económico

DRIAM/STC/012/XI/2023

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el pasado mes de octubre de 2023, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 06 de noviembre de 2023
“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del
Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco”

Lillan Rizk Rodríguez
Directora de Relaciones Internacionales y
Atención al Migrante y
Secretaria Técnica del Consejo



**Gobierno de
Guadalajara**